



Nota de Prensa N° 1422/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE DOTARSE DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD A PERSONAL POLICIAL EN LA REGIÓN AYACUCHO

- ***En la mayoría de comisarías, efectivos de dependencias policiales deben adquirir sus mascarillas, protectores faciales, entre otros.***

Tras una supervisión desarrollada a 11 comisarías de Ayacucho, la oficina de la Defensoría del Pueblo en la región recomendó a la Policía Nacional del Perú (PNP) dotar permanente de equipos de bioseguridad al personal policial de manera periódica y según sus necesidades, para garantizar el derecho a la salud del personal así como de la ciudadanía que acude a estas instalaciones.

Durante la supervisión, que se realizó del 2 al 16 de noviembre a las comisarías de las provincias de Huamanga (Ayacucho, Chacco, Quinua, Carmen Alto y Familia), Cangallo (Cangallo, Totos y Paras), Sucre (Querobamba y Soras) y La Mar (Chungui), se identificó que en muchas de las dependencias policiales los equipos de protección personal son adquiridos por los mismos efectivos policiales y en otros casos son entregados en cantidades insuficientes cada tres meses.

Asimismo, se identificó que en la Comisaría de Paras no se han hecho pruebas de descarte de COVID-19 al personal policial, por lo que la institución recomendó que, en coordinación con las Unidades Ejecutoras de las Redes de Salud de cada provincia, bajo competencia de la Región Policial Ayacucho, se realicen pruebas de descarte de COVID-19 de manera periódica y gestionar que todas las dependencias policiales dispongan la desinfección constante de sus locales y vehículos motorizados en coordinación con los gobiernos locales.

Asimismo, se demandó la implementación de un buzón de sugerencias y disponer en un lugar visible el libro de reclamaciones con fácil acceso para quienes requieran asentar sus requerimientos. También se deberá colocar información sobre los medios de atención en un lugar accesible (teléfonos celulares, correo institucional u otros) en cada sede policial.

“En la supervisión advertimos que en la Comisaría PNP de Ayacucho no se atienden casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, pese a que la normativa establece lo contrario, señalando que la Policía Nacional del Perú está facultada para recibir este tipo de denuncias en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional”, señaló David Pacheco-Villar Barra, jefe de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho.

También se instó a gestionar el servicio de agua potable de manera permanente en la Comisaría PNP de Chacco y conexión a Internet en la Comisaría PNP de Totos. Asimismo, supervisar el trabajo del personal policial, adecuar un ambiente óptimo para la atención a la población y otro separado para la detención de adolescentes.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho demandó que, en coordinación con la Dirección Desconcentrada de Cultura, se capacite al personal policial en el aprendizaje del idioma quechua, a fin de garantizar la atención al público con enfoque de interculturalidad,



considerando que un gran número de la población que acude a las dependencias policiales utiliza el idioma quechua.

La institución se mantendrá vigilante sobre las acciones adoptadas por la Región Policial de Ayacucho, tras notificarle los resultados de esta supervisión, que tuvo por finalidad verificar las condiciones de los servicios policiales y, de esta manera, contribuir en la mejora de la atención a los ciudadanos y ciudadanas, priorizando los grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores), en el contexto de la emergencia sanitaria a consecuencia del COVID-19.

Ayacucho, 24 de noviembre de 2020